

20
DÍAS DE
CONDENA
LA LIBERTAD
DE PRENSA EN
PELIGRO

Gavazzo una vez más ante la Justicia Penal

El militar fue implicado por un testigo en el caso del empresario González

El ex mayor del Ejército, José Nino Gavazzo, fue nuevamente citado ante la Justicia Penal, al ser mencionado por un testigo en el notorio caso del secuestro y asesinato del empresario Luis Eduardo González.

La orden de "citación con conducción", según pudo confirmar anoche **LA REPUBLICA**, partió del Juzgado de 20º Turno Penal, a cargo del juez Alberto Reyes, directamente a la Seccional 10ª de Policía, aunque Gavazzo se presentó por cuenta propia.

El militar uruguayo, que fue procesado anteriormente por "extorsión", fue nombrado por una persona como "vinculado a otra" actualmente en prisión por el delito de "asociación para delinquir".

Una calificada fuente cercana al caso, informó que el oficial, muy conocido por

ser acusado de múltiples violaciones de los derechos humanos, fue interrogado por el magistrado, quien no ha encontrado nuevos elementos para ordenar su detención.

El militar respondió en las últimas horas a las interrogantes planteadas por el juez Alberto Reyes.

Según nuestras consultas, las acusaciones primarias, por el momento no han tenido otras consecuencias, determinando que el oficial del ejército quedara en libertad.

Como se recordará, el militar fue acusado aquí en Uruguay y en el exterior por haber cometido múltiples actos violatorios de los derechos humanos.

Su citación para declarar ante la Justicia fue la de uno de los guardados por el propio ex comandante en jefe del Ejército, teniente general Hugo Medina, hecho de notoria repercusión internacional, que lue-

go derivara en la Ley de Caducidad de la Pretensión Punitiva del Estado, o conocida comúnmente como Ley de Caducidad. Tiempo después, el ex jerarca castrense volvió imprevistamente al ojo de la tormenta, pero esta vez implicado en una millonaria falsificación de moneda extranjera. Esta investigación demandó múltiples actuaciones policiales y judiciales, que concluyeron procesando a varias personas, entre ellas a Gavazzo, a quien se le tipificó el delito de "extorsión".

En las últimas semanas, mientras tanto, su nombre volvió a ocupar los primeros espacios de los medios nacionales y extranjeros. El juez español, Baltasar Garzón solicitó su captura entre numerosas personas más, en la investigación que cumple para aclarar la desaparición de más de doscientas personas de nacionalidad española en Argentina y Uruguay.

